Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 5 de 2013, de Generación de crédito número 1, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, y artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y de conformidad con el acuerdo de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2013 y cuyo resumen es el siguiente:

1.- Generación de Crédito

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
77001	Ingreso convenio colaboración entre Excmo. Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra e Iberdrola Generación, S.A unipersonal y Gas Natural SDG, S.A	801.495,00
	TOTAL INGRESOS	801.495,00

Altas en Partidas de Gastos

Partida	Descripción	Euros
172/62101	Adquisición terrenos y edificaciones incluidos dentro del " Plan Especial de Definición y Protección del paisaje y del medio natural de Aceca"	801.495,00
	TOTAL GASTOS	801.495,00

Villaseca de la Sagra 2 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 8227